

# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

### ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría.

#### CUERPO JURIDICO MILITAR

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar, con el empleo de teniente auditor de tercera, en el que disfrutará la antigüedad de esta fecha, a D. Jesús Martínez Lage, paisano, residente en Lérida, calle de la Academia, núm. 13.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid 20 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: Se nombra ayudante de campo de V. E. al teniente coronel de Estado Mayor D. Francisco Bris y Sanz, con destino en la 11.ª división.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Se confirma en el cargo de ayudante de campo secretario de V. E. al comandante de Infantería D. José Berrocal Carlier, que desempeñaba idéntico cometido en el anterior destino de V. E.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Se confirma en el cargo de ayudante de campo del vocal del Consejo director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, General de división en situación de primera reserva, D. Daniel Manso Miguel, al comandante de Infantería don Miguel Muzquiz y Fernández de la Puente, que lo desempeñaba en el anterior destino del referido General.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: Se nombra ayudante de campo del General Gobernador Militar de Cádiz, D. Pedro de la Cerda y López Mollinedo, al comandante de Infantería D. Manuel Morales Domínguez, que desempeñaba dicho cometido a la inmediación del General de división D. Andrés Sallquet Zumeta.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de brigada, vocal secretario de ese Consejo Director, D. Miguel Carbonell Morand, al comandante de Infantería D. Salvador Peña González, que en el anterior destino del mencionado General, ya lo ejercía.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores Capitán general de la primera región, General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio e Interventor general de Guerra.

#### EMBLEMAS

Circular. Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Director general de Carabineros, en escrito de 23 del mes próximo pasado, he tenido a bien disponer que el actual emblema que se usa en el uniforme sea sustituido por el de dos carabinas cruzadas en la forma que expresa el unido diseño de tamaño apropiado para usarlo en el lugar donde se vino ostentando, y cuyas dimensiones serán de tres centímetros y medio la de las armas y centímetro y medio para el sol en el cruce, siendo este emblema de igual clase que el actual.

Asimismo, el mentado emblema reemplazará al actual en las chapas del cinturón que usan las clases de primera y segunda categoría y el botón metálico de sus guerreras será sustituido por el de pasta gris, que actualmente usan en las suyas los oficiales.

Por lo que respecta al uniforme azul, la sustitución se efectuará en su día en el cuello y botones metálicos, y por lo que se refiere a las chapas del ros de todos, la del ceñidor y las dragonas de oficiales, la modificación será consecuencia de la que se adopte para el resto del Ejército; quedando subsistente lo dispuesto acerca del emblema del Cuerpo en la

documentación, sellos, carruajes, embarcaciones, etc., en tanto no se oponga a lo preceptuado en la orden circular de 16 del mes anterior (D. O. número 85).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

#### AZAÑA

NOTA.—El emblema que se cita en la anterior orden se publicará en la *Colección Legislativa*.

#### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de concesión de premio de efectividad de 500 pesetas anuales formulada a favor del auditor de brigada del Cuerdo Jurídico Militar, en situación de supernumerario sin sueldo en esa región, don Fernando Bosch Lliberos, he tenido a bien conceder al interesado el referido premio de efectividad a partir del primero de octubre de 1929, fecha en que reunió las condiciones para obtenerlo, debiendo comenzar su percibo en la primera revista administrativa que pase, una vez le haya sido concedida la vuelta al servicio activo.

Lo participo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 21 de mayo de 1931.

#### AZAÑA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

#### RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el General de división, en situación de primera reserva, D. Juan Jimeno Acosta, se le autoriza para que fije su residencia en Tarragona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos y como rectificación a la orden de esta fecha inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 110. Madrid 20 de mayo de 1931.

#### AZAÑA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general de Guerra.

#### UNIFORMIDAD, VESTUARIO Y EQUIPO

Circular. Excmo. Sr.: Como continuación a la orden circular de 7 del actual (D. O. núm. 102), y para evitar que en la escarapela tricolor para las gorras de plato quede oculto en muchos casos el círculo de color morado por los emblemas de las diferen-

tes armas y Cuerpos, he tenido a bien disponer que la cinta en que se han de confeccionar las escarapelas citadas tengan las características siguientes:

Cinta de algodón de 18 milímetros de ancho; las franjas roja y amarilla tendrán, cada una, cuatro milímetros de ancho y la morada diez milímetros, quedando esta última en el interior al formar la escarapela. Los hilos de urdimbre serán de algodón mercerizado, pudiendo no serlo los de trama, de color rojo, que quedarán ocultos en el tejido; unos y otros serán de dos cabos.

Número de hilos por centímetro.—En urdimbre, de 82 a 86; en trama, de 22 a 24.

Ligadura: tafetán.

Los tonos de los tres colores se ajustarán, exactamente, a los que figuran en la lámina de la bandera nacional publicada en la *Colección Legislativa*, anexa a la orden circular de 6 del actual (D. O. núm. 102), y para asegurarse de su solidez deberán resistir las pruebas A., B. y D. (exposición a la luz solar y agentes atmosféricos; inmersión en agua fría durante veinticuatro horas e inmersión al 1 por 100 de jabón blanco en frío, durante veinticuatro horas), en la misma forma que se exigen para los tejidos de algodón kaki.

La escarapela, que tendrá de 38 a 40 milímetros de diámetro, irá montada sobre cartón o tela fuerte y fruncida en su parte central, de modo que quede sensiblemente circular, rematando la unión de la cinta con hilo fino de color morado, yendo cosida en todo su contorno al frente del casco de la gorra y quedando el emblema respectivo sujeto sólidamente en ella por sus grapas.

Estas escarapelas serán adquiridas directamente por los Cuerpos con cargo a sus fondos de vestuario y equipo, en el número suficiente para dotar de ellas a las gorras de plato que actualmente tengan en servicio o en sus almacenes de vestuario, debiendo exigir que vayan dotadas de ellas las que adquieran en lo sucesivo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de mayo de 1931.

#### AZAÑA

Señor...

#### Sección de Infantería

#### ASCENSOS

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones reglamentarias, he tenido a bien declarar aptos para el ascenso a coronel y conferir este empleo a los tenientes coroneles de la escala de reserva de Infantería D. Conrado Martínez Deniz y D. Fernando Moreno y López de Lara, disponibles en Canarias y séptima región, respectivamente, que tienen vacantes para ello, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad del día 24 de abril último y quedar disponibles en las regiones que se encuentran.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 21 de mayo de 1931.

#### AZAÑA

Señores Capitanes generales de la séptima región e Islas Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones reglamentarias, he tenido a bien declarar apto para el ascenso a teniente y conferirle éste como comprendido en el artículo 32 del reglamento de la Orden Militar de San Fernando al alférez de la escala de reserva de Infantería don Mariano Ascoz Cabañero, con destino en la zona de Reclutamiento de Zaragoza, 23, debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de 18 de enero último y continuar prestando sus servicios en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 20 de mayo de 1931.

#### AZAÑA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Presidente del Gobierno provisional de la República, por resolución de esta fecha, confiere al coronel de Infantería D. Miguel Abrat Cantó, en situación de disponible forzoso en la primera región y en comisión a las órdenes del General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, el mando de la zona de Reclutamiento de Teruel, 26.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de mayo de 1931.

#### AZAÑA

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien nombrar vocales de la Junta Facultativa de Infantería a los coroneles D. Emilio Casas Soriano, del regimiento de Infantería Vad-Ras, 50, y D. Adolfo Roca Lafuente, de la primera media brigada de la segunda de Cazadores de Montaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

#### AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que las clases de segunda y primera categoría comprendidas en la siguiente relación, que

principia con el sargento Lorenzo Ríos Poveda y termina con el tambor Antonio Perales Cabriada, pasen destinados a los Cuerpos o Unidades que se expresan, causando la correspondiente alta y baja en la revista de comisario de junio próximo e incorporándose con urgencia los destinados a la Mía montada en camellos de las tropas de Policía del Sahara.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

Sargento Lorenzo Ríos Poveda, queda sin efecto, de acuerdo con lo propuesto por el jefe superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, el destino que a propuesta de esta Autoridad y por disposición de 14 de marzo último le fué adjudicado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, n.º, en atención a que había formulado la correspondiente renuncia en tiempo oportuno, siendo alta nuevamente en la Junta de Clasificación y Revisión de Cádiz, en la que servía.

*Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4.*

Sargento Ramiro Antón Ortega, del regimiento de Infantería San Fernando, 11.

Otro, Augusto Lemus Ramos, del de Cádiz, 67.

Otro, Pablo Martínez de la Hoz, del de Lealtad, 30.

Pasan a situación de «Al Servicio del Protectorado», quedando afectos a la fuerza sin haber de los Cuerpos a que pertenecen, por haber sido destinados a las Fuerzas Jalifianas siguientes:

*A las Intervenciones y Fuerzas Jalifianas de la región de Yebala oriental (Tetuán).*

Suboficial D. Pedro Cabanach Moreno, del regimiento de Infantería Vad Ras, 50.

Sargento Gregorio Argudo Galisteo, del de Ceriñola, 42.

*A las Intervenciones y Fuerzas Jalifianas de la región de Yebala occidental (Larache).*

Sargento Carlos Montejo Ponce, del regimiento de Infantería Asturias, 31.

*A las Intervenciones y Fuerzas Jalifianas de la región de Gomara-Xauen.*

Sargento Félix Moreno Mangado, del regimiento de Infantería Bailén, número 24.

Soldado José Fernández Muñíos, del regimiento de Infantería núm. 54.

Pasan en la situación de «Al Servicio del Protectorado», causando

alta en la fuerza de haberes de los Cuerpos a que pertenecen, por haber sido baja en las Fuerzas Jalifianas siguientes:

*En la Inspección de Intervenciones y Fuerzas Jalifianas.*

Soldado Valeriano Requena Golf, del batallón de montaña La Palma, núm. 8.

Otro, José Jerez Canito, del mismo.

*En las Intervenciones y Fuerzas Jalifianas de la región de Yebala occidental (Larache).*

Cabo Ricardo Fernández Simón, del regimiento de Infantería San Marcial, 44.

Soldado Juan García Soro, del de Alcántara, 58.

*En las Intervenciones y Fuerzas Jalifianas de la región del Rif.*

Soldado Evaristo García Jiménez, del batallón montaña La Palma, 8.

Otro, Arturo Bello Pazos, del de Cazadores Simancas, 8.

*Mía montada en camellos de las tropas de Policía del Sahara.*

## Bajas por licenciamiento.

Soldado Eugenio González Cepedan, de la Compañía Disciplinaria de Cabo Juby.

Otro, Vicente Castro Avellano, de la misma.

Otro, Teófilo Lafuente Ruiz, de la misma.

Otro, Nicolás Gorostiza Iglesias, de la misma.

Otro, Julián Rodríguez Piñero, de la misma.

Otro, Román Mir Otero, de la misma.

## Altas.

Soldado Clemente Mesa López, de la Compañía Disciplinaria de Cabo Juby.

Otro, José Guerra Cazorla, de la misma.

Otro, Daniel Calderín López, de la misma.

Otro, Francisco Luzardo Barrios, de la misma.

Otro Fortunato Burdeos Bombay, de la misma.

Destino al Tercio, como legionario de segunda, a propuesta del Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, en las condiciones que determina la disposición circular de 7 de junio de 1928 (D. O. núm. 128).

Cabo Basilio Benavides Santos, del regimiento de Infantería (Ceriñola), núm. 42.

Destinos a Cuerpos Permanentes de Africa, con arreglo a la disposición circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125).

Cabo Pablo Planet Porras, del regimiento de Infantería Tetuán, 45, al de San Fernando, 11.

Tambor Antonio Perales Cabriada, del regimiento de Infantería Extremadura, 15, al de Ceriñola, 42.

Madrid 20 de mayo de 1931.—Azaña.

## MATRIMONIOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder licencia para contraer matrimonio, a los jefes y oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Comandantes.

D. Juan Bartlett Zaldivar, con destino en Somatenes de la cuarta región, con doña Josefa Ibáñez Ferrer.

D. Antonio Jordi Nápoles, del regimiento Asia, 55, con doña Clara Magdalena Boudinot Auriault.

## Capitanes.

D. Rafael Alcántara Piñero, del regimiento Ceriñola, 42, con doña Johanne Juliane Möller.

D. Andrés Criado Molina, del regimiento España, 46, con doña María del Pilar Domingo López.

## Teniente.

D. Juan Moreno Delgado, del regimiento Soria, 9, con doña Juana Pérez Gil.

Madrid 20 de mayo de 1931.—Azaña.

## ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder a los jefes y oficiales del Arma de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, la pensión de las condecoraciones que en la misma se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Coroneles (E. A.)

D. Antonio Ugena Soler, pensión de placa de 1.200 pesetas, con antigüedad de 13 de febrero de 1931, percibiéndola a partir de 1.º de marzo de 1931. Cursó la documentación la Capitanía general de la segunda región.

D. Manuel Llanos Torriglia, pensión de placa de 1.200 pesetas con antigüedad de 18 de febrero de 1931,

percibiéndola a partir de 1 de marzo de 1931. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

#### Comandantes.

D. Antonio Bonilla San Martín, pensión de cruz de 600 pesetas, con antigüedad de 2 de diciembre de 1930, percibiéndola a partir de 1 de enero de 1931. Cursó la documentación el Gobierno de Gibraltar.

D. Juan Alonso Curtoys, pensión de cruz de 600 pesetas, con antigüedad de 19 de enero de 1931, percibiéndola a partir de 1.º de febrero de 1931. Cursó la documentación la zona Vizcaya 32.

D. Tomás Sanz Arnal, pensión de cruz de 600 pesetas, con antigüedad de 13 de enero de 1931, percibiéndola a partir de 1.º de febrero de 1931. Cursó la documentación la zona de Valencia, 14.

D. Carlos Pardo Molina, pensión de cruz de 600 pesetas, con antigüedad de 9 febrero de 1931, percibiéndola a partir de 1.º de marzo de 1931. Cursó la documentación la Capitanía general de la octava región.

D. César Goya Palacin, pensión de cruz de 600 pesetas, con antigüedad de 18 de febrero de 1931, percibiéndola a partir de 1.º de marzo de 1931. Cursó la documentación la zona Valladolid 36.

D. José Romero Cadán, pensión de cruz de 600 pesetas, con antigüedad de 19 de febrero de 1931, percibiéndola a partir de 1.º de marzo de 1931. Cursó la documentación la Zona Málaga 11.

D. Nicolás Toledo García, pensión de cruz de 600 pesetas, con antigüedad de 23 febrero de 1931, percibiéndola a partir de 1.º de marzo de 1931. Cursó la documentación la zona Pamplona, 29.

D. Jesús Castro Pardo, pensión de cruz de 600 pesetas, con antigüedad de 1.º de marzo de 1931, percibiéndola a partir de 1.º de marzo de 1931. Cursó la documentación la Capitanía general de la octava región.

D. Carlos Quintana Palacios, pensión de cruz de 600 pesetas, con antigüedad de 6 de marzo de 1931, percibiéndola a partir de 1.º de abril de 1931. Cursó la documentación el regimiento San Marcial, 44.

D. Enrique Vinader Triado, pensión de cruz de 600 pesetas, con antigüedad de 8 de marzo de 1931, percibiéndola a partir de 1.º de abril de 1931. Cursó la documentación la zona Madrid, 1.

#### Capitán (E. R.)

D. Aquilino Orero Lirón, pensión de cruz de 600 pesetas, con antigüedad de 3 de enero de 1931, percibiéndola a partir de 1.º de febrero de 1931. Cursó la documentación la zona Coruña, 42.

Madrid 20 de mayo de 1931.—Azafía.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la

Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente coronel de Infantería, con destino en el regimiento núm. 32, D. Arias Bulnes Trespalacios, la pensión de placa de la citada Orden, con antigüedad de 30 de enero de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de mayo de 1931.

AZAFÍA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente coronel de Infantería, con destino en la caja de recluta de Valverde de Camino núm. 21, D. Trinidad Fernández Alarcón Valcárcel, la pensión de placa de la citada Orden, con antigüedad de 25 de diciembre de 1930.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de mayo de 1931.

AZAFÍA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de Infantería, en situación de disponible en esa región, D. Carlos Hidalgo Ros, la cruz de la citada Orden, con antigüedad de 8 de enero de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de mayo de 1931.

AZAFÍA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Zamora número 8, D. José Iglesias López, la pensión de cruz de la citada Orden, con antigüedad de 4 de marzo de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de mayo de 1931.

AZAFÍA

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Cádiz número 67, D. Rafael Salas Espinal, la pensión de placa de la citada Orden, con antigüedad de 4 de enero de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de mayo de 1931.

AZAFÍA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

#### Sección de Caballería y Cría Caballar

##### DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Cesado en el cargo de jefe de la Guardia municipal de Valencia, el teniente de Caballería escala reserva, D. Baldomero Rojo Ibáñez, disponible en esa región y «al servicio de otros Ministerios», con arreglo al artículo noveno del decreto de 24 de febrero de 1930 (D. O. núm. 45), he dispuesto que dicho oficial quede disponible forzoso en la misma región y afecto para haberes al regimiento de Cazadores número 22 de dicha Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de mayo de 1931.

AZAFÍA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

##### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Caballería D. Cristino Espinosa González, con destino en el depósito de caballos sementales de la tercera zona pecuaria, ha tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña Josefa Córdova García.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid 20 de mayo de 1931.

AZAFÍA

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Caballería D. Francisco Ylera Pérez, con destino en el regimiento Dragones de Santiago, núm. de dicha Arma, he tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Antonia Leruite Declerien.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid 20 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la cuarta región.

**REEMPLAZO**

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 8 del mes actual, dando cuenta a este Ministerio de haber declarado de reemplazo por enfermo, a partir del día 22 de abril último, con residencia en Badajoz, al comandante de Caballería D. José Trullols Ferrer, con destino en el regimiento Cazadores de Alcántara, número 14 de dicha Arma, he tenido a bien confirmar la determinación de V. E., por estar ajustada a lo dispuesto en la orden circular de 18 de noviembre de 1916 (C. L. número 250).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

**RESERVA**

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer el pase a situación de reserva del teniente coronel de Caballería D. Eduardo Fajardo y Escavias de Carbajal, con destino en el regimiento Lanceros de Sagunto, número 8 de dicha Arma, por haber cumplido el día 19 del mes actual la edad reglamentaria para obtenerlo, asignándole el haber mensual de 916,86 pesetas, que deberá percibir a partir del día primero de junio próximo, por el de Cazadores número 21, al que queda afecto, por fijar su residencia en Córdoba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

**Sección de Artillería****ASCENSOS**

Excmo. Sr.: He tenido a bien confirmar el empleo de suboficial de Artillería, con antigüedad del día primero del mes actual, que es la que corresponde, a los sargentos don Benigno Santa María Aranzana, del regimiento de Artillería de costa número 2, D. Miguel del Pino Zorrilla, del regimiento de Artillería ligera número 1, y D. José Durán Hernández, del regimiento de Artillería a pie número 4, por existir vacantes del citado empleo y ocupar los primeros puestos de su escala entre los conceptuados aptos para él.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y octava regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien confirmar el ascenso al empleo de suboficial de complemento del sargento de dicha escala, perteneciente al regimiento de Artillería de costa número 2, D. José González Alvarez. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la octava región.

**Sección de Ingenieros****DISTRIBUCION DE CREDITOS**

Excmo. Sr.: Con el fin de obtener las indispensables economías en el vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, he tenido a bien disponer se hagan las siguientes bajas en el crédito concedido en el actual ejercicio al capítulo 15, artículo cuarto, sección cuarta "Material, servicios y obras de Ingenieros": Comandancia de obras, reserva y parque regional de Ingenieros de la primera región: en lo asignado para "obras menores de la región", 68.144'65 pesetas.—Comandancia de obras, reserva y parque regional de Ingenieros de la segunda región: en lo concedido para "obras menores de la región", 37.143'00 pesetas; y en lo asignado para varias "obras en el cuartel de Bit-at-Aubin, de Granada", 89.277,65 pesetas.—Comandancia de obras, reserva y parque regional de Ingenieros de la tercera región: en lo concedido para "obras menores de la región", 37.143'00 pesetas.—Comandancia de obras, reserva y parque regional de Ingenieros de la cuarta región: en lo asignado para "obras menores de la región", 37.143'00 pesetas; y en lo concedido para las obras de "reparación general del cuartel de Caballería de Reus", 210.000'00 pesetas.—Comandancia de obras, reserva y parque regional de Ingenieros de la quinta región: en lo asignado para "obras menores de la región", 37.143'00 pesetas; en lo concedido para "construcción de la piscina de la Academia general Militar, de Zaragoza", 183.960'00 pesetas; en lo asignado para las obras de "consolidación del cuartel de Sangerís, de

dicha plaza", 227.340'00 pesetas; y en la asignación para "atenciones del taller del parque regional de la Comandancia", 7.000'00 pesetas.—Comandancia de obras, reserva y parque regional de Ingenieros de la sexta región: en la asignación para "obras menores de la región", 37.143'00 pesetas; y en lo concedido para "obras en el cuartel de Alfonso XII, de Logroño", pesetas 125.043.70.—Comandancia de obras, reserva y parque regional de Ingenieros de la séptima región: en la asignación para "obras menores de la región", 37.143'00 pesetas; en lo concedido para "reconstrucción de la parte incendiada del cuartel de Artillería de Segovia", 121.000 pesetas; en lo asignado para construcción de alojamiento y otras obras en el edificio de Capitanía general, en Valladolid", 200.000'00 pesetas; y en la asignación para "obras en la pajera del parque de Intendencia de Valladolid", 100.000 pesetas.—Comandancia de obras, reserva y parque regional de Ingenieros de la octava región: en lo concedido para "obras menores de la región", 37.143'00 pesetas; cuyas bajas suman 1.049.697'00 pesetas, cantidad en que queda reducido el crédito del capítulo y artículo mencionados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones.

Señores Intendente general Militar e Interventor general de Guerra

Excmo. Sr.: Con el fin de obtener las indispensables economías en el vigente Presupuesto de gastos de este Ministerio, he tenido a bien disponer se haga baja de las cantidades siguientes, en el crédito concedido en el actual ejercicio al capítulo XXI, artículo único, Sección cuarta "Adquisiciones y construcciones de material": 18.100 pesetas que restan por distribuir del citado capítulo, y 181.900 pesetas en lo asignado para dicho concepto al Establecimiento Industrial de Ingenieros, cuyas bajas suman 200.000 pesetas, cantidad en que se reduce el crédito del repetido capítulo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Con el fin de obtener las indispensables economías en el vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, he tenido a bien disponer se haga baja de la cantidad de 60.000 pesetas en el crédito del ca-

pítulo 16, artículo segundo, sección cuarta, del actual ejercicio, «Automovilismo rápido militar y obreros filiales», correspondiente a la asignación concedida para dicho concepto al regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Con el fin de obtener las indispensables economías en el vigente Presupuesto de gastos de este Ministerio, he tenido a bien disponer se haga baja de las siguientes cantidades en el crédito concedido para el actual ejercicio al capítulo 24, artículo 2.º, Sección 4.ª «Obras de acuartelamiento»: 126.598 ptas. en la partida por distribuir de dichos capítulos y artículo; 480.000 pesetas en lo asignado a la Comandancia de obras, reserva y parque regional de Ingenieros de la cuarta región, para «construcción del cuartel de Infantería de Lérida»; 70.000 pesetas en lo concedido a igual Comandancia de la sexta región, para las obras de «alojamiento de tropas de la sexta Comandancia de Intendencia, en Burgos; y 632.388 pesetas en lo asignado en análoga Comandancia de la séptima región, para el «cuarto proyecto parcial de construcción de la Academia de Caballería, en Valladolid»; cuyas bajas suman 1.308.986 pesetas, cantidad en que queda reducido el crédito del capítulo y artículo citados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señores Capitanes generales de la cuarta, sexta y séptima regiones.

Señores Intendente general Militar e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Con el fin de obtener las indispensables economías en el vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, he tenido a bien disponer se hagan las siguientes bajas en el crédito concedido para el actual ejercicio al capítulo 4.º, artículo único, Sección 14, «servicios de Ingenieros», Africa: 793.539'35 pesetas, en la partida por distribuir del citado capítulo; en la Comandancia de Ingenieros de Marruecos: 300.000 pesetas en lo asignado para «obras menores»; pesetas 506.636,55 en lo concedido para «construcción de la pista de Bab-Tazza a Ankoud»; 278.660 pesetas en la asignación para «construcción del parque de Artillería de Villa Sanjurjo»;

594.690 pesetas en lo concedido para «construcción del cuartel de Artillería de Villa Sanjurjo»; 121.030 pesetas en lo asignado para «obras en el cuartel de Alfonso XIII de Melilla»; y 104.369,60 ptas. en la asignación para «obras en el campamento de Alcazar»; en el batallón de Ingenieros de Tetuán, 200.000 pesetas en lo concedido para «atenciones y servicios» del mismo; en el batallón de Ingenieros de Melilla, 121.000 pesetas en lo asignado para «atenciones y servicios» de dicho batallón; en el regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, pesetas 200.000 en lo concedido para «atenciones y servicios» de los Grupos de dicho regimiento en Africa; y en la Comandancia de obras y reserva de Ingenieros de Gran Canaria, 146.596 pesetas en la asignación para «terminación del cuartel defensivo, enfermería y estación radiotelegráfica de Cabo Juby; y 183.478 pesetas en lo concedido para el «proyecto de nuevo dormitorio, comedor de tropa y dependencias en el cuartel de Cabo Juby»; cuyas bajas suman 3.550.000 pesetas, cantidad en que queda reducido el crédito del mencionado capítulo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento Madrid 20 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Intendente general Militar e Interventor general de Guerra.

#### LICENCIAS

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por V. E. en 28 de abril próximo pasado, al cursar instancia del auxiliar de taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros D. Antonio Sambeat Anglada, con destino en el regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, he tenido a bien concederle cuatro meses de licencia, por asuntos propios, para París y Londres, en lugar de los seis meses que solicita, en armonía con lo que preceptúa la circular de 4 de abril de 1921 (C. L. núm. 132), y en las condiciones prevenidas en la de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el celador de Obras militares de los Cuerpos subalternos de Ingenieros D. Francisco Conchero Cuevas, con destino en el regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo,

he tenido a bien concederle seis meses de licencia, por asuntos propios, para París y Londres, con arreglo a la prevenido en la circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

#### SERVICIOS DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el «Presupuesto para las obras de instalación de la Escuela Central de Transmisiones», en esta capital, que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito fecha 22 de abril próximo pasado, he tenido a bien aprobarlo para ejecución por gestión directa de las obras que comprende, como incluidas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 128), modificado por decreto de 27 de marzo de 1925 (C. L. núm. 77) y confirmado por decreto de 4 de febrero de 1930 (Diario Oficial núm. 29); siendo cargo a la asignación concedida en propuesta eventual aprobada por Orden de 10 de febrero último (D. O. núm. 33), del Capítulo 15, artículo 4.º, sección 4.ª del vigente Presupuesto, su importe total que asciende a 43.970 pesetas, de las cuales 43.370 pesetas corresponden a la ejecución material y las 700 pesetas restantes al complementario que determina la Orden circular de 11 de agosto de 1921 (C. L. núm. 325).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinado el «proyecto de arreglo de la cubierta del almacén de taller del Establecimiento Industrial de Ingenieros en Caranbachel Alto», que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito fecha 22 de abril próximo pasado, he tenido a bien aprobarlo para ejecución por gestión directa de las obras que comprende, como incluidas en el caso 1.º del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (Colección legislativa, 128), modificado por decreto de 27 de marzo de 1925 (Colección legislativa, 77) y confirmado por decreto de 4 de febrero de 1930 (D. O. núm. 29), siendo cargo a la asignación concedida en propuesta eventual aprobada por Orden de 10 de febrero último (D. O. núm. 33).

del capítulo 15, artículo 4.º, sección 4.ª del vigente Presupuesto, su importe total que asciende a 39.690 pesetas, de las cuales 39.190 pesetas corresponden a la ejecución material y las 500 pesetas restantes al complementario que determina la orden circular de 11 de agosto de 1921 (*Colección legislativa* núm. 325).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor general de Guerra.

### Sección de Sanidad

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió a este Ministerio en 9 del mes actual, promovida por el comandante médico, disponible forzoso en esa región, D. Juan Cerrada Forés, en que solicita ser destinado a la Jefatura de la Clínica militar y servicios sanitarios de Santander, que hallándose vacante, solicitó reglamentariamente, siendo adjudicado a otro de su empleo más moderno por orden de 24 de marzo último (D. O. núm. 68), he tenido a bien acceder a lo solicitado, acordando, al propio tiempo, que el comandante médico D. Pascual Ibáñez Centera, que actualmente ocupa dicho destino, vuelva a su anterior situación de disponible forzoso en la quinta región hasta que le correspondiera ser colocado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitanes generales de la sexta y quinta regiones e Interventor general de Guerra.

#### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

*Circular.* Excmo. Sr.: De conformidad con las propuestas formuladas a favor de los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Portela Herrero y termina con D. Gaspar Gallego Matheos, he tenido a bien concederles el premio anual de efectividad, por tiempo de empleo, que a cada uno se indica, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y con arreglo a las normas establecidas en la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Comandantes médicos.

500 pesetas por un quinquenio a partir de primero de junio próximo.

D. Manuel Portela Herrero, del Colegio de Carabineros del Escorial.

1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad a partir de primero de junio próximo.

D. César Antón Arnáiz, del Hospital Militar de Burgos.

##### Capitanes médicos.

1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades, a partir de primero de junio próximo

D. Lauro Melón y Ruiz de Gorderjuela, del regimiento de Pontoneros.

1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, a partir de primero de junio próximo.

D. César Alonso Delás, del servicio de Aviación en León.

D. Ignacio Fernández de Castro Molet, de la cuarta Comandancia de Intendencia.

D. Francisco Oliván Anadón, del tercer regimiento de Artillería montañesa.

D. Ramiro González Sierra, del octavo regimiento de Artillería a pie.

D. Miguel Muro Esteban, "Al servicio del Protectorado" en la Melilla Jalifiana de Melilla, 2.

D. César Yaque Laurel, al servicio de aviación en Alcalá de Henares.

D. Francisco Acoña Domínguez, del cuarto regimiento de artillería ligera.

D. Octavio Sostre Cortés, de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta.

D. José Bañón Jiménez, del regimiento de Infantería Cartagena, 70.

D. Angel Martín Monzón, del séptimo regimiento de Artillería a pie.

D. Miguel Benzo Cano, "Al servicio de otros Ministerios" en la segunda región.

D. Rafael Olivares Bel, del Hospital Militar de Barcelona.

D. Florentino Mallol de la Riva, de la Academia de Sanidad Militar.

1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de primero de febrero último.

D. César Mejías Vázquez, de la Central de Intervenciones Militares de la región oriental.

1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de primero de junio próximo

D. José Téllez Lafuente, del regimiento de Infantería Saboya, 6.

D. José Peltain Manso, del regimiento Lanceros, segundo de Caballería.

D. Gaspar Gallego Matheos, del regimiento Lanceros Sagunto, octavo de Caballería.

Madrid 20 de mayo de 1931.—Azaña.

#### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

#### Dirección General de la Guardia Civil

#### INGRESOS

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que le han solicitado, que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Francisco Cruz Ballesteros y termina con Felipe Gil Ortí, he tenido a bien concederles el ingreso en el mismo con destino a las Comandancias que en dicha relación se les consigna; debiendo verificarse el alta en la próxima revista de Comisario del mes de junio, si V. E. se sirva dar las órdenes al efecto.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de mayo de 1931.

El Director General

P. A.

El General Subdirector.

BENITO PARDO GONZALEZ

Señores Capitanes generales de las regiones y de Baleares y Canarias y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

#### RELACION QUE SE CITA

Altas en concepto de guardias de Infantería.

Joven, Francisco Cruz Ballesteros, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Tarragona.

Joven, Tomás Gutiérrez Espinosa, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Jaén.

Joven, Domingo Hern Rodríguez, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Tarragona.

Joven, Francisco Pujol Pujol, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Gerona.

Joven, Isidoro Sardiña Alanís, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Guadalajara.

Carabinero, Miguel Pantaleón Casanovas, casado, de la Comandancia de Carabineros de Barcelona, a la Comandancia de Gerona.

Cabo, Mariano Herrejón Estébanes, soltero, del regimiento Infantería de Toledo, 35, a la Comandancia de Oviedo.

Soldado, Marcos Andrés Díez, soltero, del regimiento Infantería La Lealtad, 30, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Soldado, Martín del Río Sánchez, soltero, del regimiento Infantería de Covadonga, 40, a la Comandancia de Guadalajara.

Soldado, José Santamaría Villaverde, soltero, del regimiento Infantería, 58, a la Comandancia de Lérida.

Soldado, Antonio Mulet Bestard, soltero, del regimiento mixto Artillería de Mallorca, a la Comandancia de Lérida.

Soldado, D. Francisco Amat Llopis, soltero, de la zona Reclutamiento de Granada, 12, a la Comandancia de Cuenca.

Soldado, Alfonso Dies Terol, soltero, del batallón montaña Lanzarote, 9, a la Comandancia de Lérida.

Soldado, D. Mariano Medina Becos, soltero, del regimiento Cazadores Treviño, 26.º de Caballería, a la Comandancia de Gerona.

Soldado, Teófilo Herránz Fernández, soltero, del regimiento Infantería, 1, a la Comandancia de Lérida.

Soldado, D. Francisco Fernández Rodríguez (octavo), soltero, de la Escuela de Equitación Militar, a la Comandancia de Huelva.

Paisano, Valentín Pajares Lastra, soltero, a la Comandancia de Oviedo.

Soldado, Delfín López Abad, soltero, de Aviación Militar, a la Comandancia de Lérida.

Soldado, José Acosta Sánchez, soltero, de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, a la Comandancia de Cuenca.

Soldado, Daniel Infante Brufau, soltero, del regimiento Infantería Navarra, 25, a la Comandancia de Lérida.

Paisano, Mariano Vega Martín, soltero, a la Comandancia de Lérida.

Paisano, Fausto Gonzalvo Mainar, soltero, a la Comandancia de Huesca.

Paisano, Manuel Martínez Redondo, soltero, a la Comandancia de Lérida.

Soldado, Armando Ocaña Viera, soltero, de la Comandancia Obras y Reserva Ingenieros (cuarta región), a la Comandancia de Cuenca.

Soldado, Domingo Salas Gallardo, soltero, del regimiento Infantería Vad Ras, 50, a la Comandancia de Huelva.

Soldado, Teodosio Almazán López, soltero, del regimiento de Radio y Automovilismo, a la Comandancia de Cuenca.

Cabo, Tomás Rodiz Valle, casado, del segundo regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Oviedo.

Cabo, Laureano Jiménez Mancilla, soltero, del regimiento Artillería de Costa, 1, a la Comandancia de Cádiz.

Cabo, Eloy González Puente, soltero, del regimiento Infantería de Andalucía, 52, a la Comandancia de Santander.

Cabo, Guillermo Martínez Artieda,

soltero, del regimiento Infantería de Jaén, 72, a la Comandancia de Huesca.

Cabo, Pedro Díaz Márquez, soltero, del tercer regimiento Zapadores Minadores, a la Comandancia de Huelva.

Soldado, José García Moriñigo, soltero, de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a la Comandancia de Huelva.

Cabo, Enrique Romeo Castillo, soltero, del regimiento Infantería de Badajoz, 73, a la Comandancia de Zaragoza.

Soldado, Santiago Arribas García, soltero, de Aviación Militar, a la Comandancia de Oviedo.

Cabo, Antonio Díaz Colón, soltero, del regimiento Infantería de Zaragoza, 12, a la Comandancia de Coruña.

Cabo, Jesús Lázaro Herce, soltero, del regimiento Infantería Constitución, 29, a la Comandancia de Navarra.

Soldado, Manuel Lerma Oliver, soltero, del Parque y Reserva Artillería (cuarta región), a la Comandancia de Gerona.

Soldado, Herminio Gil Aliaga, soltero, del quinto regimiento Zapadores Minadores, a la Comandancia de Teruel.

Soldado, Gabriel Rivero Alonso, soltero, del octavo regimiento Artillería a pie, a la Comandancia de Oviedo.

Soldado, Alejandro Martín Casarejos, casado, de la quinta Comandancia de Intendencia, a la Comandancia de Logroño.

Soldado, Saturnino Berrocal Hernández, casado, de la Circunscripción Reserva de Badajoz, 7, a la Comandancia de Huelva.

Soldado, Mario Lamela Serena, casado, de la Circunscripción Reserva de Oviedo, 67, a la Comandancia de Oviedo.

Soldado, Julián Martínez Almagro, casado, de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a la Comandancia de Cuenca.

Soldado, Arsenio Arias Fernández, soltero, de la Circunscripción Reserva de León, 69, a la Comandancia de Oviedo.

Soldado, Luis Pradas Juárez, casado, de la primera Comandancia de Intendencia, a la Comandancia de Santander.

Soldado, Andrés Campos Ramírez, soltero, del segundo regimiento Artillería a pie, a la Comandancia de Navarra.

Soldado, Julián Alvaro Moreno, soltero, de la Circunscripción Reserva de Guadalajara, 44, a la Comandancia de Guadalajara.

Soldado, Juan Abad de la Rosa, soltero, del segundo regimiento Artillería ligera, a la Comandancia de Lérida.

Soldado, José Pascual Ibarquien, casado, de la Circunscripción Reserva de Bilbao, 49, a la Comandancia de Vizcaya.

Soldado, Vicente Arteaga Medina, casado, de la Circunscripción Reserva de Játiva, 25, a la Comandancia de Teruel.

Soldado, Ildefonso Fernández Martínez, casado, de la Comandancia Obras y Reserva de Ingenieros (segunda región), a la Comandancia de Jaén.

Soldado, Germán Estrada Serrano, casado, de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a la Comandancia de Cuenca.

Soldado, Juan Pardo García, casado, del cuarto regimiento Artillería ligera, a la Comandancia de Lérida.

Soldado, Miguel Fernández Somonte, casado, del 15.º regimiento Artillería ligera, a la Comandancia de Oviedo.

Soldado, Juan Pardo Verdeguez, soltero, del tercer regimiento Artillería ligera, a la Comandancia de Lérida.

Maripero, Enrique Muriel de San Benito, casado, de la Comandancia de Marina de Santander, a la Comandancia de Alava.

Soldado, Emilio Pinto Ocaña, casado, del regimiento de Aerostación Militar, a la Comandancia de Cuenca.

Paisano, Angel Sánchez Martínez (segundo), soltero, a la Comandancia de Lérida.

Soldado, Cándido Ramírez Quiles, soltero, del regimiento Infantería de Soria, 9, a la Comandancia de Huelva.

Soldado, Manuel Ruibal Puente, soltero, del regimiento Artillería de costa, 2, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Soldado, José Luna Mogeno, soltero, de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a la Comandancia de Teruel.

Soldado, Julián Pérez Bravo, soltero, del sexto regimiento Artillería a pie, a la Comandancia de Lérida.

Soldado, Francisco Camero Hurtado, soltero, del regimiento Infantería Pavía, 48, a la Comandancia de Gerona.

Soldado, Francisco Cascales Barberá, soltero, del tercer regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Gerona.

Soldado, Feliciano Cabrerizo Esteban, soltero, de la Caja Recluta de Getafe, 4, a la Comandancia de Gerona.

Soldado, Longinos Lozano Pintado, soltero, de la Caja Recluta de Avila, 92, a la Comandancia de Coruña.

Soldado, Manuel Encinas Cerrillo, soltero, de la séptima Comandancia de Intendencia, a la Comandancia de Coruña.

Soldado, Ignacio Ponseti Moll, soltero, del séptimo regimiento Artillería ligera, a la Comandancia primera del 21 Tercio.

Soldado, Luis Castejón Estévez, soltero, del primer regimiento de Aviación Militar, a la Comandancia de Gerona.

Soldado, Casildo Jiménez Jiménez, casado, del primer regimiento de Aviación Militar, a la Comandancia de Huelva.

Cabo, Pedro Contreras Galindo, casado, de Aerostación Militar, a la Comandancia de Cuenca.

Soldado, José Ameneiro Comes, soltero, del regimiento Infantería de



Murcia, 37, a la Comandancia de Pontevedra.

Soldado, Andrés Valverde Castellví, soltero, del regimiento Infantería de Luchana, 28, a la Comandancia de Gerona.

Soldado, Antonio Llacer Llop, soltero, del séptimo regimiento Artillería a pie, a la Comandancia de Gerona.

Soldado, Andrés Cánovas Balsalo, soltero, de la Comandancia de Artillería del Rif, a la Comandancia primera del 21 Tercio.

Soldado, Pascual Pérez Ródenas, casado, del regimiento Infantería de Sevilla, 33, a la Comandancia de Teruel.

Soldado, Gabriel García Andújar, soltero, del segundo regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Vizcaya.

Soldado, Graciano García Izquierdo, soltero, del parque de Intendencia (séptima región), a la Comandancia de Vizcaya.

Soldado, Juan Miralles Carulla, soltero, del regimiento Cazadores de Treviño, 26 Caballería, a la Comandancia de Vizcaya.

Soldado, Pablo Alfonso Gutiérrez, casado, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Oviedo.

Soldado, Juan García Grijalba, soltero, del regimiento Infantería de Africa, 68, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Soldado, Bartolomé Arias Carbonero, soltero, del regimiento Infantería núm. 1, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Soldado, Miguel Gabaldón Núñez, soltero, de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Soldado, Pablo Ibáñez Torres, soltero, del tercer regimiento Artillería de montaña, a la Comandancia de Melilla.

Soldado, Francisco Fernández Ortega (tercero), soltero, del regimiento Artillería de Costa, 1, a la Comandancia de Melilla.

Soldado, Félix Palacios Alonso, soltero, del regimiento de Radio y Automovilismo, a la Comandancia de Melilla.

Soldado, Fernando Trujillo del Fresno, soltero, del primer regimiento Artillería ligera, a la Comandancia de Melilla.

Soldado, Manuel López Desdentado, casado, del segundo regimiento Artillería a pie, a la Comandancia de Córdoba.

Cabo, Simón Garrido Navarro, casado, de la Circunscripción reserva de Oviedo, 67, a la Comandancia de Oviedo.

Guardia, Francisco González Cabrera, viudo, licenciado absoluto, a la Comandancia de Navarra (segundo de orden).

Soldado, Ramón Moreno Martos, casado, del Parque y Reserva Artillería (segunda región), a la Comandancia de Córdoba.

Soldado, José Baré Jiménez, soltero, de la circunscripción reserva de Manresa, 33, a la Comandancia de Melilla.

Guardia, José Santana Bravo, ca-

sado, licenciado absoluto, a la Comandancia de Huelva.

Sargento, Segundo Bailera Araiz, casado, del segundo regimiento de Ferrocarriles a la Comandancia de Guadalajara.

Soldado, Ceferino González Rincón, casado, licenciado absoluto, a la Comandancia de Huesca.

Guardia, Martín Llambias Pons, casado, licenciado absoluto, a la Comandancia de Gerona.

Corneta, Ambrosio Cano Herráez, casado, licenciado absoluto, a la Comandancia de Teruel.

Sargento, Miguel Vera Barroso, casado, del sexto regimiento Artillería a pie, a la Comandancia de Huelva.

Cabo, José Campillo Costa, casado, del regimiento Infantería de Otumba, 49, a la Comandancia de Lérida.

Cabo, Ricardo Ibáñez Aguado, casado, de la Comandancia de Artillería de Melilla, a la Comandancia de Lérida.

Cabo, Nicanor Gutiérrez Gutiérrez, casado, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Santander.

Cabo, Emilio Murillo Ocampo, casado, del Parque y Reserva Artillería (séptima región), a la Comandancia de Oviedo.

Cabo, Edelmiro Calvo Quiroga, casado, del tercer regimiento Artillería de montaña, a la Comandancia de Orense.

Cabo, Lorenzo Valverde Rodríguez, casado, del Parque y Reserva de Artillería (cuarta región), a la Comandancia de Gerona.

Cabo, Delfín Rego Sueiro, casado, del primer regimiento Zapadores Minadores, a la Comandancia de Coruña.

Cabo, Aquilino Rodríguez Rodríguez, casado, del regimiento Infantería de Toledo, 35, a la Comandancia de Santander.

Cabo, Daniel Sánchez Gómez, casado, del primer regimiento Artillería a pie, a la Comandancia de Huelva.

Cabo, Aquilino Rodríguez Rodríguez, casado, del regimiento Infantería de Toledo 35, a la Comandancia de Santander.

Cabo, Daniel Sánchez Gómez, casado, del primer regimiento Artillería a pie, a la Comandancia de Huelva.

Cabo, Enrique del Pozo Nicolás, casado, del regimiento Húsares, 19 de Caballería, a la Comandancia de Guadalajara.

Cabo, Félix Alamo Torres, casado, del primer regimiento de Artillería a pie, a la Comandancia de Teruel.

Cabo, Benjamín Trigo Díaz, casado, del regimiento Infantería de Granada, 34, a la Comandancia de Lérida.

Cabo, Manuel Morcillo Ruiz, casado, del primer regimiento de Artillería a pie, a la Comandancia de Huelva.

Cabo, José Bort Lecha, casado, del batallón Ingenieros de Tetuán, a la Comandancia de Castellón.

Cabo, Segundo Palomares López, casado, del regimiento Infantería del

Serrallo, 69, a la Comandancia de Cuenca.

Cabo, Juan Villagra de Blas, casado, de la Comandancia Obras y Reserva de Ingenieros (sexta región) a la Comandancia de Teruel.

Cabo, Nicolás Quero Plasencia, casado, de la Comandancia Obras y Reserva Ingenieros (segunda región), a la Comandancia de Teruel.

Cabo, Angel Sáiz Segura, casado, de la Circunscripción Reserva de Santander, 51, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Cabo, Julián Alvarez Rey, casado, del regimiento Infantería de Burgos, 36, a la Comandancia de Oviedo.

Cabo, Miguel Ortega García, casado, del tercer regimiento de Artillería de montaña, a la Comandancia de Teruel.

Cabo, Manuel Felipe Castellanos, soltero, del tercer regimiento Artillería de montaña, a la Comandancia de Melilla.

Cabo, Mariano Moremo León, casado, del primer regimiento Artillería a pie, a la Comandancia de Oviedo.

Cabo, Antonio García Jerez, casado, del regimiento Artillería de costa, 3, a la Comandancia de Teruel.

Cabo, Juan García Puñal, casado, del batallón de Ingenieros de Larache, a la Comandancia de Teruel.

Cabo, Julián Matas Sánchez, casado, del regimiento Infantería de León, 38, a la Comandancia de Cuenca.

Cabo, Manuel Moreno Luna, casado, del regimiento Artillería de Costa, 3, a la Comandancia de Teruel.

Cabo, Julio Rodríguez Pérez, casado, del regimiento Artillería de Costa, 2, a la Comandancia de Coruña.

Cabo, José Herrero Heredero, casado, del Parque y Reserva de Artillería (séptima región), a la Comandancia de Guipúzcoa.

Cabo, Claudio Lacosta Díaz, casado, de la Circunscripción Reserva de Pamplona, 46, a la Comandancia de Navarra.

Cabo, Pedro Peña Martínez, casado, del regimiento Artillería de Costa, 3, a la Comandancia de Lérida.

Cabo, Guillermo de Agueda Moreno, casado, del regimiento Infantería número 1, a la Comandancia de Navarra.

Cabo, Juan Verdugo Arrebola, casado, del cuarto regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Lérida.

Cabo, Javier García Sáez, casado, del tercer regimiento Artillería de montaña, a la Comandancia de Navarra.

Cabo, Felipe López Ródenas, casado, del regimiento Artillería de Costa, 3, a la Comandancia de Lérida.

Cabo, Fausto Vegas Sánchez, casado, del primer regimiento de Teógrafos, a la Comandancia de Oviedo.

Cabo, Marcelino Otero Rodríguez, casado, del tercer regimiento de Artillería de montaña, a la Comandancia de Oviedo.

Cabo, Gabriel Ferrer Verdú, casado, del primer regimiento de Infantería

- tería de Marina, a la Comandancia de Lérida.
- Cabo, Antonio Mateo Berna, casado, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Lérida.
- Cabo, Ulpiano Igualada Gómez, casado, del primer regimiento de Artillería a pie, a la Comandancia de Lérida.
- Cabo, Santiago Escribano García, casado, del primer regimiento de Artillería de montaña, a la Comandancia de Lérida.
- Cabo, Amadeo Caldeas Alvarez, casado, del regimiento Artillería de Costa, 2, a la Comandancia de Orense.
- Cabo, Manuel Castellano Calderón, casado, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Lérida.
- Cabo, Justo Peraleda Andrés, casado, del regimiento Cazadores Talavera, 15.º Caballería, a la Comandancia de Oviedo.
- Cabo, Luis Soria Aznar, casado, del regimiento Infantería de Valladolid, 74, a la Comandancia de Zaragoza.
- Cabo, Laurentino Gil González, casado, del Parque y Reserva Artillería (sexta región), a la Comandancia de Navarra.
- Soldado, Juan Martín Nieto, casado, de la Comandancia Obras y Reserva Ingenieros (primera región), a la Comandancia de Lérida.
- Soldado, José Gallego Hidalgo, casado, del regimiento Infantería de Saboya, 6, a la Comandancia de Huelva.
- Soldado, Felicísimo Flores García, casado, del Parque de Armamento y Reserva Artillería (sexta región), a la Comandancia de Oviedo.
- Soldado, Ramón Emeterio Iglesias, casado, del quinto regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Huelva.
- Soldado, Agustín García Ruiz, casado, del primer regimiento Artillería a pie, a la Comandancia de Navarra.
- Soldado, Epifanio Martín Rodríguez, casado, del Parque y Reserva de Artillería (séptima región), a la Comandancia de Oviedo.
- Soldado, Eugenio Oliver Polo, casado, del quinto regimiento Zapadores Minadores, a la Comandancia de Gerona.
- Soldado, Ramón Garreta Serra, casado, de la Circunscripción Reserva de Huesca, 41, a la Comandancia de Huesca.
- Soldado, Domingo Ortega Santiago, casado, del primer regimiento de Artillería montaña, a la Comandancia de Santander.
- Soldado, Antonio Barragán Rodríguez, casado, del regimiento Infantería de Gravelinas, 41, a la Comandancia de Tarragona.
- Soldado, Juan Jorge Serrano, casado, del Parque y Reserva de Artillería (séptima región), a la Comandancia de Oviedo.
- Soldado, Antonio Guzmán Higuerras, casado, del segundo regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Navarra.
- Soldado, Pablo Calvo Tejada, casado, del primer regimiento de Artillería a pie, a la Comandancia de Soria.
- Soldado, Manuel Sánchez Rengel, casado, del batallón montaña de Mérida, 3, a la Comandancia de Coruña.
- Soldado, Aquilino de la Cruz Barcenilla, casado, de la Circunscripción Reserva de Palencia, 52, a la Comandancia de Alava.
- Soldado, Manuel Ojeda Pedrosa, casado, del segundo regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Cádiz.
- Soldado, Constantino Abad Collantes, casado, de la Circunscripción de Reserva Palencia, 52, a la Comandancia de Guipúzcoa.
- Soldado, Luis Benito Rincón, casado, del quinto regimiento de Artillería a pie, a la Comandancia de Soria.
- Soldado, Andrés Rojo González, casado, del regimiento de Artillería de Costa, 2, a la Comandancia de Coruña.
- Soldado, Francisco Faura Guillén, casado, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Tarragona.
- Soldado, Miguel de la Hoz Laguna, casado, del primer regimiento de Artillería a pie, a la Comandancia de Navarra.
- Soldado, Francisco Cruzado Díaz, casado, del regimiento Infantería de Cádiz, 67, a la Comandancia de Cádiz.
- Soldado, José Porcel Blanco, casado, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Navarra.
- Soldado, Miguel Ruiz Díez, casado, del regimiento Infantería, 47, a la Comandancia de Navarra.
- Soldado, Anastasio Alvarez Gelado, casado, de la séptima Comandancia de Intendencia (Depósito reserva), a la Comandancia de Coruña.
- Soldado, Eusebio Pérez Gallego, casado, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Coruña.
- Soldado, Francisco Porras Terrón, casado, del octavo regimiento de Artillería a pie, a la Comandancia de Coruña.
- Soldado, Vicente Domínguez Gaitero, casado, del séptimo regimiento de Artillería a pie, a la Comandancia de Coruña.
- Soldado, Juan Millán Rodríguez, casado, del Parque y Reserva de Artillería (segunda región), a la Comandancia de Soria.
- Trompeta, Pablo Martín Ramírez, casado, del quinto regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Zaragoza.
- Soldado, Silvestre Zapata Zapata, casado, del regimiento Infantería de Vizcaya, 51, a la Comandancia de Zaragoza.
- Soldado, José Arjona Asensio, casado, del primer regimiento de Artillería montaña, a la Comandancia de Zaragoza.
- Soldado, Francisco Pérez Lara, casado, del cuarto regimiento de Artillería a pie, a la Comandancia de Navarra.
- Soldado, Alejandro Fernández Martín, casado, del séptimo regimiento de Artillería a pie, a la Comandancia de Coruña.
- Soldado, Emilio García Pinto, casado, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Coruña.
- Soldado, Emilio Blanch Porcay, casado, del 10.º regimiento de Artillería a pie, a la Comandancia de Zaragoza.
- Soldado, Teódulo Carreto Vega, casado, de la Comandancia Obras y Reserva de Ingenieros (primera región), a la Comandancia de Huesca.
- Soldado, Pedro Ailonso Falagán, casado, de la Circunscripción Reserva de León, 69, a la Comandancia de Coruña.
- Soldado, Benito González Martín, casado, del Parque y Reserva de Artillería (sexta región), a la Comandancia de Guipúzcoa.
- Soldado, Antonio Ruiz Párraga, casado, de la tercera Comandancia de Intendencia, a la Comandancia de Huesca.
- Soldado, Antonio Sánchez Zorrilla, casado, de la Comandancia Obras y Reserva de Ingenieros (segunda región), a la Comandancia de Huesca.
- Soldado, Francisco Rodríguez Díez, casado, del Parque y Reserva de Artillería (sexta región), a la Comandancia de Guipúzcoa.
- Soldado, Gregorio Rodríguez Agudo, casado, de la Circunscripción Reserva de Toledo, 4, a la Comandancia de Huesca.
- Soldado, Domingo López Domingo, casado, de la Circunscripción Reserva de Cuenca, 6, a la Comandancia de Gerona.
- Soldado, Isidro Blasco Fortea, casado, del quinto regimiento Artillería a pie, a la Comandancia de Teruel.
- Marinero, José Hurtado Soto, casado, de la Comandancia de Marina de Cádiz, a la Comandancia de Cádiz.
- Cabo, Luis Godines Avecilla, soltero, del grupo Fuerzas Regulares de Alhucemas, 5, al 29 Tercio.
- Soldado, Carmelo Rubio Romón, soltero, de la Escuela Central de Tiro (primera sección de Artillería), al 26 Tercio.
- Soldado, Pedro Real Vélez, soltero, de Aviación Militar, al 26 Tercio.
- Cabo, José Iglesias Fernández (tercer), soltero, del regimiento Infantería de Murcia, 37, al 29 Tercio.
- Soldado, Emilio Martín Furquet, soltero, del regimiento Infantería, número 76, al 29 Tercio.
- Cabo, Pedro Santos Foronda, soltero, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, al 29 Tercio.
- Soldado, Gregorio Pastor Barrio, soltero, del segundo regimiento de Ferrocarriles, al 29 Tercio.
- Cabo, Juan Segovia Merlos, soltero, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Murcia, 17, al 29 Tercio.
- Cabo, José Rodríguez Pascual, soltero, del batallón montaña de Reus número 6, al 29 Tercio.

Soldado, Tomás García García, (tercero), soltero, del regimiento de Artillería de Costa, 1, al 29 Tercio.

Cabo, Benedicto Mangas Fuentes, soltero, del regimiento Infantería de Toledo, 35, al 29 Tercio.

Soldado, Antonio Ramírez García (tercero), soltero, del segundo regimiento de Ferrocarriles, al 29 Tercio.

Cabo, Celedonio Vicente Ramos, soltero, del regimiento Infantería de Toledo, 35, al 29 Tercio.

Cabo, Gregorio del Pozo Barbadiello, soltero, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Burgos, 28, al 29 Tercio.

Soldado, Antonio Camacho Ruiz, soltero, del regimiento Lanceros tercero de Caballería, al 29 Tercio.

Cabo, Luis Pardo Cebrián, soltero, del regimiento Infantería de Badajoz, 73, al 29 Tercio.

Cabo, José Munguía Cordero, soltero, del regimiento Cazadores, 21 de Caballería, al 29 Tercio.

Soldado, Ladislao García Gallego, soltero, del regimiento de Telégrafos, al 29 Tercio.

Cabo, Luis Aparicio Martínez, soltero, del regimiento Infantería de Asturias, 31, al 26 Tercio.

Cabo, Ramón Márquez Báscones, soltero, del regimiento Cazadores, 27 de Caballería, al 29 Tercio.

Soldado, Miguel Prado Cordero, soltero, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, al 26 Tercio.

Cabo, Abilio Sánchez García, sol-

tero, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Ciudad Real, 3, al 29 Tercio.

Sargento, Manuel Salomé Altava, soltero, del regimiento Infantería de Tetuán, 45, al 29 Tercio.

Sargento, José Pumares Anido, soltero, del regimiento Artillería de Costa, 2, al 29 Tercio.

Sargento, Pedro Sierra Pérez, soltero, del batallón montaña de Mérida, 3, al 29 Tercio.

Sargento, Francisco Ros Benedito, soltero, del regimiento Infantería de Sevilla, 33, al 29 Tercio.

(Continuará.)

MADRID.—Talleres del Depósito de la Guerra.

# DIARIO OFICIAL Y COLECCIÓN LEGISLATIVA

DEL  
MINISTERIO DE LA GUERRA

Número o pliego del día..... 0,25 pesetas  
Número o pliego atrasado..... 0,50 »  
Programa..... 0,50 »

## SUSCRIPCIONES

### A) Diario Oficial.

|               |                          |               |
|---------------|--------------------------|---------------|
| SEMESTRE..... | Madrid y provincias..... | 14,00 pesetas |
|               | Extranjero.....          | 27,00 »       |
| AÑO.....      | Madrid y provincias..... | 28,00 »       |
|               | Extranjero.....          | 54,00 »       |

### A la Colección Legislativa.

|               |                          |              |
|---------------|--------------------------|--------------|
| SEMESTRE..... | Madrid y provincias..... | 4,00 pesetas |
|               | Extranjero.....          | 12,00 »      |
| AÑO.....      | Madrid y provincias..... | 8,00 »       |
|               | Extranjero.....          | 24,00 »      |

### Al Diario Oficial y Colección Legislativa.

|               |                          |               |
|---------------|--------------------------|---------------|
| SEMESTRE..... | Madrid y provincias..... | 17,00 pesetas |
|               | Extranjero.....          | 30,00 »       |
| AÑO.....      | Madrid y provincias..... | 34,00 »       |
|               | Extranjero.....          | 60,00 »       |

En los pedidos de legislación, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de la *Colección Legislativa*, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correlativo; el D. O. en cabeza de la primera plana y los pliegos de *Colección* al pie de la misma, y, en defecto de éste, indiquense las páginas que comprende el pliego o pliegos que se desean.

## PUBLICACIONES OFICIALES QUE SE HALLAN DE VENTA EN ESTA ADMINISTRACION

### Diario Oficial

Tomos encuadrados en holandesa por trimestres. De 1888 a la fecha.

Tomos encuadrados en rústica, a 8 pesetas:

4.º del año 1914; 1.º, 2.º y 4.º de 1915; 4.º de 1916; 4.º de 1920; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de los años 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929 y 1.º y 2.º de 1930. Números sueltos correspondientes a los años 1924 a la fecha, a 0,50 pesetas uno.

### Colección Legislativa

Años 1884, 1884, 1884, 1887, 1889, 1920, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1922, 1923, 1923, 1927, 1928 y 1928, a 9 pesetas el tomo encuadrado en rústica, 13 en holandesa, nuevos, y varios tomos encuadrados en holandesa de distintos años, en buen uso, a 10 y 12 pesetas tomo.

Pliegos sueltos, de varios años, a 0,50 pesetas uno.

### Gacetas

Se venden tomos de la *Gaceta*, encuadrados en pasta, años 1921 a 1925, inclusive, completos, y sus anejos. Tomos sueltos de los años 1911, primer semestre; 1917, primero y segundo; 1918, los cuatro trimestres; 1919, primero y segundo.

## La Administración del "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

es independiente del Depósito de la Guerra. Por consiguiente, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estos asuntos, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Teniente coronel administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA y no al referido Depósito.

## ANUNCIOS PARTICULARES

Los precedentes de España se insertarán a sueldo de 0,20 pesetas línea sencilla del cuerpo 7, en plana variable, haciéndose una bonificación del 10 por 100 a los que se contracten o abonan por año anticipado. Para el extranjero, 0,25 líneas línea sencilla y pago anticipado. La plana se divide en cuatro columnas.

Las suscripciones particulares se admitirán, como mínimo, por un semestre, principiando en 1.º de enero, abril, julio u octubre. En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirá número atrasado ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

En provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL, o pliego de *Colección Legislativa*.